

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S							
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238					
CONTRANTANTE:	ACCESORIOS DORADO UNO A SAS							
CEDULA O NIT:	901.054.480	TELEFONO	3117528803					
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #53-39 int 1202			MAIL FACTURA ELECTRONICA:	accesoriosdorado@hotmail.com			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio							
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	11	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	11	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$830.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	\$830.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	VANT				
	VALOR REST	\$0						
	FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES			AÑO	21 11 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	MEDELLIN- POR AMADOR-FRENTE AL PARQUE DE LAS LUCES				HORA RECOGIDA	8:30 AM	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	EL SANTUARIO- VEREDA PANTANILLO FINCA 63				HORA REGRESO	8 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	1:30						
	No. PASAJEROS	28						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO				
	OTONIEL ANTONIO GOMEZ GOMEZ		70693346	3117528803				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			MEDELLIN	A los días	22	Del mes/año	NOVIEMBRE	
CC.	CONTRATISTA			CC	70693346	CONTRATANTE		